



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES



DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad Social

Proyecto de **resupuestos**

Ejercicio 2023

**PRESUPUESTO DE GASTOS
A NIVEL DE VINCULACIÓN Y
MEMORIA DE OBJETIVOS**

PLVS

**GERENCIA DE INFORMÁTICA
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

TOMO VI

ÍNDICE

I.-	PROYECTO DE PRESUPUESTOS A NIVEL DE VINCULACIÓN	3
	DETALLE DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMAS	5
	RESUMEN ECONÓMICO POR PROGRAMAS	9
	AGREGADO DE GASTOS POR CATEGORÍAS ECONÓMICAS	13
	RESUMEN GENERAL DE GASTOS POR CATEGORÍAS ECONÓMICAS	17
II.-	MEMORIAS DESCRIPTIVAS DE LOS PROGRAMAS Y SUS OBJETIVOS	21
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE OBJETIVOS	23
	NORMATIVA, ORGANIGRAMA, DEPENDENCIAS, PRESTACIONES Y SERVICIOS	25
	GRANDES LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y METAS SECTORIALES DE AGENTE GESTOR	29
	SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOOS	31
	ESTRUCTURA DE PROGRAMAS Y DE GESTIÓN	33
	DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS	37
	PROGRAMA 4481	39
	PROGRAMA 4482	49
	PROGRAMA 4483	57
	PROGRAMA 4484	65
	PROGRAMA 4485	73
	PROGRAMA 4486	81
	PROGRAMA 4922	91
	PROGRAMA 4933	99

I.- PROYECTO DE PRESUPUESTO A NIVEL DE VINCULACIÓN DE CRÉDITOS

DETALLE DE GASTOS POR GRUPOS DE PROGRAMAS

GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		Área 4	Grupo 44	Programa	EJERCICIO 2023	
GRUPO: SISTEMA INTEGRADO DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
C A R G O P T I C I F I C A D O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO				TOTAL
						POR CONCEPTO
1		GASTOS DE PERSONAL				
1 5 0		PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO				22.679,80
1 5 1		GRATIFICACIONES				810,00
1 6 0 0		CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				15.911,30
1 6 2 0		FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				200,00
1 6 2 1		SERVICIOS DE COMEDOR				500,00
1 6 2 4		ACCIÓN SOCIAL				478,12
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
2 0 2		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				75,00
2 2 5 2		LOCALES				700,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES					343.975,76	
6		INVERSIONES REALES				
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL					119.600,00	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS					463.575,76	
8		ACTIVOS FINANCIEROS				
8 3 0		AL PERSONAL A CORTO PLAZO				367,08
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS					367,08	
TOTAL PRESUPUESTO					463.942,84	

(Importes en miles de euros)

GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Área 4	Grupo 49	Programa	EJERCICIO 2023
---	------------------	--------------------	----------	--------------------------

GRUPO: TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

C A R P I T U L O O	C O N C E P T O	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL	
			POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
TOTAL PRESUPUESTO				175.500,00

(Importes en miles de euros)

RESUMEN ECONÓMICO POR PROGRAMAS

GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EJERCICIO
2023

CAPÍTULOS	OPERACIONES	OPERACIONES			OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
		OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		
44	SISTEMA INTEGRADO DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	343.975,76	119.600,00	463.575,76	367,08	463.942,84
49	TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA	46.000,00	129.500,00	175.500,00		175.500,00
4	TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	389.975,76	249.100,00	639.075,76	367,08	639.442,84
TOTAL PRESUPUESTO		389.975,76	249.100,00	639.075,76	367,08	639.442,84

(Importes en miles de euros)

AGREGADO DE GASTOS POR CATEGORÍAS ECONÓMICAS

GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EJERCICIO
2023

C A R T I C U L O	E X P L I C A C I O N	E X P L I C A C I O N	TOTAL	
			POR CONCEPTO	POR CAPITULO Y ARTICULO
1	GASTOS DE PERSONAL			110.885,35
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO		22.679,80	
1 5 1	GRATIFICACIONES		810,00	
1 6 0 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	15.911,30		
1 6 2 0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	200,00		
1 6 2 1	SERVICIOS DE COMEDOR	500,00		
1 6 2 4	ACCIÓN SOCIAL	478,12		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			279.090,41
2 0 2	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		75,00	
2 2 5 2	LOCALES	700,00		
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES			389.975,76
6	INVERSIONES REALES			249.100,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL			249.100,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS			639.075,76
8	ACTIVOS FINANCIEROS			367,08
8 3 0	AL PERSONAL A CORTO PLAZO		367,08	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			367,08
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS				639.442,84

(Importes en miles de euros)

RESUMEN GENERAL DE GASTOS POR CATEGORÍAS ECONÓMICAS

GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EJERCICIO
2023

ENTIDADES

GISS

APLICACIÓN ECONÓMICA

1	GASTOS DE PERSONAL	110.885,35
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	279.090,41
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		389.975,76
6	INVERSIONES REALES	249.100,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		249.100,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		639.075,76
8	ACTIVOS FINANCIEROS	367,08
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		367,08

TOTAL ENTIDAD

639.442,84

(Importes en miles de euros)

GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EJERCICIO
2023

ENTIDADES	OPERACIONES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		389.975,76	249.100,00	639.075,76	367,08	639.442,84

(Importes en miles de euros)

II.-MEMORIAS DESCRIPTIVAS DE LOS PROGRAMAS Y SUS OBJETIVOS

II.A.-DESCRIPCIÓN GENERAL DE OBJETIVOS

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
B.I	INFORMACIÓN GLOBAL DEL AGENTE GESTOR	
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		IG-100
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
<p>1.- NORMATIVA QUE REGULA SU CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p> <p>La Gerencia de Informática de la Seguridad Social fue creada por la Orden de 8 de enero de 1980, (modificada por la de 7 de mayo de 1981), como Servicio Común, sin personalidad jurídica propia.</p> <p>El Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en su disposición adicional tercera suprime la Subdirección General de Informática de la Tesorería General de la Seguridad Social y en su lugar, en la disposición adicional segunda, crea la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, con naturaleza de Servicio Común, sin personalidad jurídica propia y con nivel orgánico de Subdirección General, y la adscribe a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, haciéndola depender funcionalmente de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, de la Intervención General de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>El apartado dos de la disposición final trigésima primera de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017, añade un nuevo artículo 74 bis al texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, con el fin de dotar a la Gerencia de Informática de la Seguridad Social de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, estableciendo que su régimen jurídico será el establecido en la disposición adicional decimotercera de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, para las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.</p> <p>Posteriormente, el Real Decreto 497/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, establece las funciones de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social en el ámbito de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones.</p> <p>Por otro lado, en la Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, de 13 de febrero de 2007, se crean las Unidades Provinciales de Informática en el ámbito de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, con dependencia orgánica y técnico informática de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y funcional de las respectivas Direcciones Generales de las Entidades Gestoras y Tesorería General de la Seguridad Social, atribuyéndoles las labores de apoyo informático y tecnológico necesarias en las distintas Direcciones Provinciales de la Seguridad Social existentes en la provincia, para su buen funcionamiento y cumplimiento de objetivos.</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
B.I	INFORMACIÓN GLOBAL DEL AGENTE GESTOR	
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		IG-100
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		

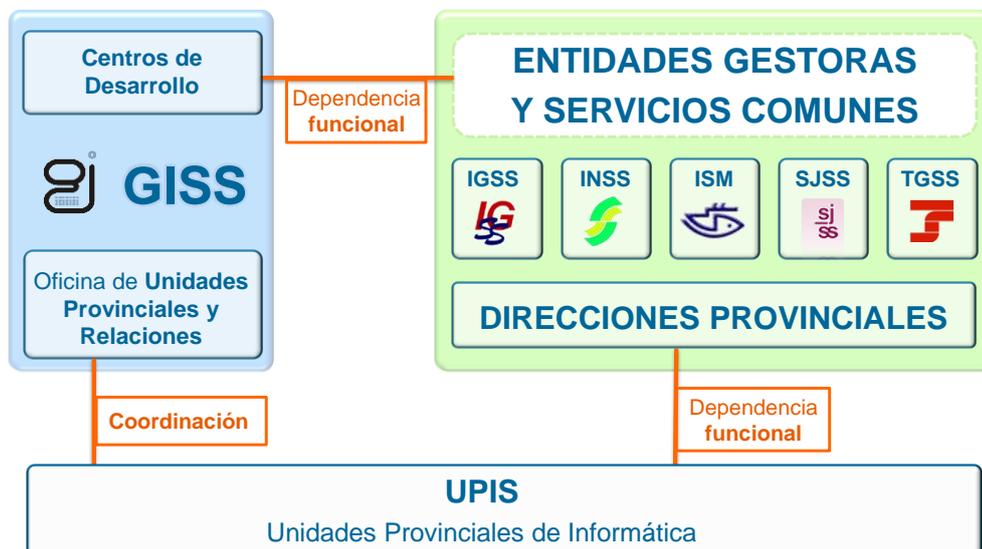
2.- ORGANIGRAMA.



3.- DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Además de las dependencias de los Servicios Centrales, existen 55 Unidades Provinciales de Informática, repartidas a razón de una por provincia, exceptuando Madrid, Barcelona y Valencia, que por su volumen, poseen dos Unidades, una que presta servicio a la correspondiente dirección provincial del INSS, y otra que presta servicio a las correspondientes direcciones provinciales de la TGSS y de ISM.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
B.I	INFORMACIÓN GLOBAL DEL AGENTE GESTOR	
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		IG-100
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		



4.- PRESTACIONES Y SERVICIOS QUE GESTIONA.

El Real Decreto antes mencionado atribuye las siguientes funciones a la Gerencia de Informática en el ámbito de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones:

- a) La elaboración conjunta con las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, la Intervención General de la Seguridad Social y la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social del plan de transformación digital de la Seguridad Social, para su posterior aprobación por el Consejo General de Administración Digital de la Seguridad Social, así como el impulso de la administración digital en el ámbito de la Seguridad Social.
- b) La propuesta, creación y desarrollo de los sistemas de información de la Seguridad Social.
- c) La evaluación, auditoría e inventario de los sistemas de información vigentes y la propuesta de modificaciones de estos, a fin de garantizar su perfecta coordinación en el esquema general de actuación, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Intervención General de la Seguridad Social en materia de control interno.
- d) La aprobación de las normas de carácter técnico y metodológico que garanticen la homogeneidad, compatibilidad, interrelación y transmisibilidad de todos los sistemas de información, presentes y futuros, sin perjuicio de las competencias de la Subsecretaría al respecto.
- e) La creación, custodia y administración de las bases de datos corporativas del sistema, así como los sistemas de seguridad y de confidencialidad.
- f) La gestión y administración de los sistemas de información y de las redes de comunicaciones de la Seguridad Social.
- g) El mantenimiento del inventario de recursos de la totalidad de los sistemas de información.
- h) La gestión y tramitación de la contratación administrativa y privada del servicio común y la propuesta elaboración y suscripción de convenios de colaboración, con cargo a los presupuestos de la entidad, destinados al cumplimiento de sus fines, sin perjuicio de las competencias de las entidades gestoras y los

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
B.I	INFORMACIÓN GLOBAL DEL AGENTE GESTOR	
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		IG-100
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
<p>servicios comunes de la Seguridad Social como titulares de los ficheros y bases de datos de la Seguridad Social.</p> <p>i) La definición, creación, administración y gestión de la seguridad de los sistemas de información de la Seguridad Social, así como la definición, realización y seguimiento de auditorías informáticas, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Intervención General de la Seguridad Social en materia de control interno.</p> <p>j) Aquellas otras que le estén encomendadas o se le encomienden en el futuro.</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
B.I	INFORMACIÓN GLOBAL DEL AGENTE GESTOR	
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR		IG-101
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
<p>1.- GRANDES LINEAS DE ACCIÓN.</p> <p>Avanzar en la transformación digital de la Seguridad Social, empleando soluciones tecnológicas novedosas que mejoren su relación con ciudadanos y empresas, a través de la creación de nuevos servicios digitales y canales de atención fáciles de usar y seguros, así como, desarrollando las competencias digitales necesarias en sus empleados para asumir dicha transformación, a la vez que se mitiga progresivamente el riesgo asociado a la obsolescencia tecnológica en la Seguridad Social.</p> <p>De forma paralela se promoverán medidas encaminadas al logro de la eficiencia y eficiencia del sistema actual y a la reducción de costes, manteniendo los niveles de servicio exigidos por la gestión de la Seguridad Social.</p> <p>2.- METAS SECTORIALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responder con agilidad a la realidad digital de los ciudadanos y las empresas, utilizando nuevas tecnologías para la creación de servicios digitales adaptados a sus necesidades y a las de las EEGG. La Seguridad Social tiene la preocupación de poner a los ciudadanos en el centro de la administración. Para ello, la GISS (junto con las EEGG) trabajará en el diseño y desarrollo de servicios digitales centrados en los usuarios, es decir, teniendo en cuenta sus necesidades en cada fase del proceso de diseño. • Desplegar nuevas arquitecturas que soporten la creación, en menos tiempo y con menos esfuerzo, de nuevos servicios digitales fáciles, sencillos y personalizados. Igualmente, se debe conseguir una mitigación progresiva del riesgo asociado a la obsolescencia tecnológica de los sistemas. • Incorporar tecnologías que mejoren la atención a los ciudadanos. • Generar servicios personalizados e inclusivos para ciudadanos y empresas, de tal forma que se promueva la excelencia, la innovación y la creación de servicios digitales que mejoren la calidad, eficiencia y eficacia de la Seguridad Social, de sus EEGG y del resto de organismos dependientes. • Construcción de un nuevo Centro de Proceso de Datos para la Seguridad Social (Green Data Center), energéticamente sostenible que agregue infraestructuras físicas y capacidades en la nube, mejorando las capacidades de alojamiento y procesamiento de la información, utilizando energías limpias y renovables que contribuyan a reducir la huella de carbono, • Incrementar las capacidades digitales de los empleados públicos necesarias para poder asumir la transformación digital de la Seguridad Social. • Consolidar el nuevo puesto de trabajo digital del empleado de la Seguridad Social, que permita el trabajo deslocalizado, mejore la experiencia, eficacia y eficiencia del empleado. • Puesta en marcha de un nuevo sistema de seguridad de los sistemas de información de la Seguridad Social, posibilitando la seguridad para las nuevas tecnologías emergentes (RPA, servicios en la nube), así como para la nueva plataforma analítica, los nuevos puestos de trabajo y la modernización de los sistemas de seguridad de los sistemas de información <p>Mantenimiento del soporte operativo, con niveles de servicio que garanticen la máxima eficiencia y que minimicen el impacto a los usuarios de los problemas técnicos e incidencias, definiendo estrategias de crecimiento de la instalación que permitan asumir el crecimiento en los niveles de servicio que demanda la gestión.</p> <p>Mantenimiento de las aplicaciones relativas a los procesos de negocio.</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL											AÑO 2023	
B.I VISION GLOBAL A NIVEL DE AGENTE GESTOR												
SÍNTESIS DE LAS PROPUESTAS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS											IG-106	
AGENTE GESTOR: GISS												
PROGRAMAS		Número de personas	CAPÍTULOS			Total operaciones corrientes	CAPÍTULOS		Total operaciones capital	Total operaciones no financieras	Total operaciones financieras (8 y 9)	TOTAL GENERAL
Código	Denominación		1	2 Y 3	4		6	7				
4481	Infraestructura informatica de la Seguridad Social		11.424,22	#####	0,00	122.341,13	#####	0,00	101.000,00	223.341,13	0,00	223.341,13
4482	Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social		25.292,32	87.025,00	0,00	112.317,32	0,00	0,00	0,00	112.317,32	0,00	112.317,32
4483	Centro de desarrollo informático de la Intervención General de la Seguridad Social		5.541,35	0,00	0,00	5.541,35	0,00	0,00	0,00	5.541,35	0,00	5.541,35
4484	Seguridad e innovación		7.553,40	8.200,00	0,00	15.753,40	0,00	0,00	0,00	15.753,40	0,00	15.753,40
4485	Gestión y administración de los recursos informáticos perifericos de la Seguridad Social		45.174,80	100,00	0,00	45.274,80	0,00	0,00	0,00	45.274,80	0,00	45.274,80
4486	Apoyo y gestión de recursos		15.899,26	26.848,50	0,00	42.747,76	18.600,00	0,00	18.600,00	61.347,76	367,08	61.714,84
4922	Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado (C11.I02)		0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	#####	0,00	129.500,00	139.500,00	0,00	139.500,00
4933	Competencias digitales para el empleo (C19.I03)		0,00	36.000,00	0,00	36.000,00	0,00	0,00	0,00	36.000,00	0,00	36.000,00
TOTALES DE PERSONAS Y CAPÍTULOS		0	110.885,35	#####	0,00	389.975,76	#####	0,00	249.100,00	639.075,76	367,08	639.442,84

Importe en miles de euros con dos decimales

0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00

II.B.- ESTRUCTURA DE PROGRAMAS Y DE GESTIÓN

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2023
B.II	INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE CADA AGENTE GESTOR		
ESTRUCTURA DE PROGRAMAS Y DE GESTIÓN			PG-200
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
ESTRUCTURA DE PROGRAMAS		ESTRUCTURA DE GESTIÓN	
		TIPOS DE CENTROS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SERVICIOS CENTRALES	UNIDADES PROVINCIALES DE INFORMÁTICA
4481	Infraestructura informática de la Seguridad Social	X	
4482	Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social	X	
4483	Centro de desarrollo informático de la Intervención General de la Seguridad Social	X	
4484	Seguridad e innovación	X	
4485	Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social		X
4486	Apoyo y gestión de recursos	X	
4922	Proyectos Tractores de digitalización de la Administración General del Estado(C11.102)	X	
4933	Competencias digitales para el empleo(C19.103)	X	

II.C.- DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

PROGRAMA 4481
INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	906
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.81

RESPONSABLE: Gerente de Informática de la Seguridad Social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Entre las funciones atribuidas a la Gerencia de Informática de la Seguridad Social por el Real Decreto 497/2020, de 28 de abril por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, podemos señalar como más relevantes la elaboración conjunta (junto con las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, la Intervención General de la Seguridad Social y la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social) del plan de transformación digital de la Seguridad Social, así como el impulso de la administración digital en el ámbito de la Seguridad Social, la propuesta creación y desarrollo de los sistemas de información de la Seguridad Social, la creación, custodia y administración de las bases de datos corporativas del sistema, así como los sistemas de seguridad y confidencialidad, la gestión y administración de los sistemas de información y de las redes de comunicaciones y la definición, creación, administración y gestión de la seguridad de los sistemas de información de la Seguridad Social.

ACTIVIDADES

- Administrar y supervisar las infraestructuras y recursos sobre los que se ejecutan las aplicaciones y los datos de negocio corporativos (sistemas operativos, bases de datos, almacenamiento y backup).
- Garantizar la disponibilidad de las aplicaciones y servicios de la GISS, manteniendo actualizadas y seguras las bases de datos de la Seguridad Social, gestionar los CPD's y los cambios en producción, así como generar, imprimir, ensobrar y enviar notificaciones y comunicaciones de la Seguridad Social y otros organismos.
- Instalar y mantener en funcionamiento diversas aplicaciones de sistemas abiertos de la Seguridad Social.
- Implantar y administrar las infraestructuras de comunicaciones que dan servicios a todos los sistemas tecnológicos de la Seguridad Social
- Promoción de medidas encaminadas al logro de la eficacia y eficiencia del sistema y a la reducción de costes, manteniendo los niveles de servicio exigidos por la gestión de la Seguridad Social.
- Lograr el máximo nivel de servicio del sistema, tanto en el entorno central como en la red de comunicaciones.
- Mejora de procesos y calidad del servicio.
- Optimización de arquitecturas y sistemas.

OBJETIVOS

Objetivos que se pretenden conseguir:

- Mantenimiento del soporte operativo, con niveles de servicio que garanticen la máxima eficiencia y que minimicen el impacto a los usuarios de los problemas técnicos e incidencias.
- Renovación de la plataforma de gestión y monitorización de sistemas. Disponer de una plataforma de monitorización que reduzca los tiempos de respuesta ante incidentes y que facilite la monitorización proactiva de los sistemas
- Optimización del entorno de bases de datos: obtener un entorno de bases de datos mejor organizado, homogéneo y consolidado.
- Reducción del consumo y adelgazamiento del mainframe. Optimizar el uso del Mainframe y racionalizar su coste.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023																				
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA																						
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	906																				
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.81																				
<p>Estos objetivos se concretan en los siguientes:</p> <table border="0"> <tr> <td>Mantener el % de resolución de incidencias superior a</td> <td>98,75%</td> </tr> <tr> <td>Mantener el tiempo medio de respuesta de transacción inferior a (segundo)</td> <td>0,30</td> </tr> <tr> <td>Mantener un % de transacciones cics validas por encima del</td> <td>99,06%</td> </tr> <tr> <td>Transmitir un número medio de Gb/mes en procesos batch para backups de seguridad de</td> <td>40.000,00</td> </tr> </table> <p>INDICADORES</p> <table border="0"> <tr> <td>Incidencias recibidas</td> <td>40.000</td> </tr> <tr> <td>Incidencias resueltas</td> <td>39.500</td> </tr> <tr> <td>Tiempo medio de respuesta de transacción al final del periodo</td> <td>0,30</td> </tr> <tr> <td>Número de transacciones cics en el periodo</td> <td>2.120.000.000</td> </tr> <tr> <td>Número de transacciones cics válidas en el periodo</td> <td>2.100.000.000</td> </tr> <tr> <td>Número medio de Gb/mes transmitidos en procesos batch para backups de seguridad al final del periodo</td> <td>40.000</td> </tr> </table> <p>ACCIONES</p> <p>ENTORNO CENTRAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Renovación tecnológica y aumento de la capacidad del proceso del entorno central y centro de respaldo. - Ampliación de la capacidad de almacenamiento. - Automatización y sistematización en el manejo del entorno. - Ampliación y securización de la plataforma de Internet. - Mantener operativo el centro de respaldo <p>RED DE COMUNICACIONES Y ENTORNO PÉRIFERICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento y mejora de las prestaciones e infraestructura de red. - Proseguir con la implementación de nuevos servicios electrónicos, multimedia y movilidad. - Renovación y actualización de equipamiento adecuado a las nuevas funcionalidades implantadas. <p>IMPACTO DE GÉNERO</p>			Mantener el % de resolución de incidencias superior a	98,75%	Mantener el tiempo medio de respuesta de transacción inferior a (segundo)	0,30	Mantener un % de transacciones cics validas por encima del	99,06%	Transmitir un número medio de Gb/mes en procesos batch para backups de seguridad de	40.000,00	Incidencias recibidas	40.000	Incidencias resueltas	39.500	Tiempo medio de respuesta de transacción al final del periodo	0,30	Número de transacciones cics en el periodo	2.120.000.000	Número de transacciones cics válidas en el periodo	2.100.000.000	Número medio de Gb/mes transmitidos en procesos batch para backups de seguridad al final del periodo	40.000
Mantener el % de resolución de incidencias superior a	98,75%																					
Mantener el tiempo medio de respuesta de transacción inferior a (segundo)	0,30																					
Mantener un % de transacciones cics validas por encima del	99,06%																					
Transmitir un número medio de Gb/mes en procesos batch para backups de seguridad de	40.000,00																					
Incidencias recibidas	40.000																					
Incidencias resueltas	39.500																					
Tiempo medio de respuesta de transacción al final del periodo	0,30																					
Número de transacciones cics en el periodo	2.120.000.000																					
Número de transacciones cics válidas en el periodo	2.100.000.000																					
Número medio de Gb/mes transmitidos en procesos batch para backups de seguridad al final del periodo	40.000																					

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	906
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.81

No es posible la identificación del impacto de género propia de este programa, dado que la finalidad de este grupo de programas es prestar servicio a las Entidades Gestoras, siendo en todo caso el impacto de género el acumulativo de cada una de estas Entidades.

JUSTIFICACIÓN DE MEDIOS HUMANOS

Los medios humanos están constituidos por el personal funcionario y laboral adscritos a las unidades que se integran en este programa cuya distribución por grupos y categorías es como sigue:

GRUPOS	Nº DE PERSONAS
GRUPO A1	50
GRUPO A2	40
GRUPO C1	81
GRUPO C2	2
TOTAL FUNCIONARIOS	173
PERSONAL LABORAL FIJO	0
PERSONAL EVENTUAL	0
TOTAL PERSONAL LABORAL	0
TOTAL PROGRAMA	173

JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

CAPÍTULO 1º "GASTOS DE PERSONAL"

La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 11.424,22 miles de euros, lo que supone un incremento del 1,23% con respecto al ejercicio 2022 por la propuesta de nueva RPT.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	906
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.81

CAPÍTULO 2º "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

El presupuesto para el ejercicio 2023 se cifra en 110.916,91 miles de euros que representa un incremento del 1,46% con respecto ejercicio 2022, y siendo los principales proyectos de este programa los correspondientes a:

- Mantenimiento del hardware, y software propiedad de la Seguridad Social.
- Servicio de telecomunicaciones
- Apoyo técnico de producción y sistemas

CAPÍTULO 6º "INVERSIONES REALES"

El total presupuestado para este capítulo se eleva a 101.000,00 miles de euros, lo que representa un incremento del 31,41% con respecto al el ejercicio 2021, siendo las inversiones a realizar para aumentar la capacidad operativa de proceso, impulso de los proyectos multimedia y de movilidad y dar cumplimiento a las Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

RESUMEN DE MEDIOS FINANCIEROS

(miles de euros)

Capítulo 1.- Gastos de personal	11.424,22
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario	7.069,35
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento	2.694,94
Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador	1.659,93
Capítulo 2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	110.916,91
Artículo 20.- Arrendamientos y cánones	2.000,00
Artículo 21.- Reparaciones, mantenimientos y conservación	40.790,00
Artículo 22.- Material, suministros y otros	68.126,91
Capítulo 6.- Inversiones reales	101.000,00
Artículo 62.- Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	100.000,00

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023	
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA			
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		C Ó D I G O S 906	
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.81	
Artículo 63.- Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios		1.000,00	
COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR			
(en miles de euros)			
	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA
	2022	2023	2023 - 2022
Número de personas	173	173	0
Gastos de personal	11.285,19	11.424,22	139,03
Otros gastos de funcionamiento	109.323,00	110.916,91	1.593,91
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	120.608,19	122.341,13	1.732,94
Transferencias			
Inversiones	76.860,00	101.000,00	24.140,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	197.468,19	223.341,13	25.872,94
Activos y pasivos financieros			
TOTAL GASTOS PROGRAMA	197.468,19	223.341,13	25.872,94

PROGRAMA 4482
DESARROLLO DE APLICACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	906
PROGRAMA: DESARROLLO DE APLICACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.82

RESPONSABLE: Gerente de Informática de la Seguridad Social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Gerencia de Informática de la Seguridad Social tiene encomendado el análisis, desarrollo y entrega para su puesta en explotación de las aplicaciones que conforman el sistema informático necesario para dar soporte a las EEGG y Servicio Común en las materias propias del ámbito de sus competencias, así como implementar el aplicativo necesario para facilitar el acceso a los servicios que la Seguridad Social pone a disposición del ciudadano a través de nuevas tecnologías.

ACTIVIDADES

- Definición de la estrategia de desarrollo de aplicaciones para las EEGG. Definición de normas, estándares y buenas prácticas de desarrollo.
- Definición, desarrollo e implantación de infraestructuras y aplicaciones comunes para las Entidades Gestoras.
- Desarrollo, puesta en marcha y mantenimiento de aplicaciones específicas para cada una de las Entidades Gestoras.
- Soporte técnico de aplicaciones, atención al usuario y administración de la red local de los SSCC.
- Infraestructuras para estadísticas.
- Desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones de personal (SIP), de presupuestos (SIPRES)

OBJETIVOS

- Desarrollo y Mantenimiento de las aplicaciones relativas a los procesos de Afiliación de trabajadores e Inscripción de empresas control de cobros y seguimiento de la deuda en vía voluntaria y vía ejecutiva:
 - Implementación de la evolución del Sistema de Liquidación Directa
 - Implementación de la evolución del Portal IMPORT@SS.
- Desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones necesarias para la gestión, control y pago de las prestaciones económicas, cuya competencia corresponde al sistema de Seguridad Social:
 - Implementación de la nueva aplicación de soporte para la prestación del Ingreso Mínimo Vital.
- Mantenimiento de las aplicaciones relativas a los procesos económicos y de gestión interna de la organización.
- Desarrollos necesarios para hacer frente a los trabajos no planificados, atendiendo los requerimientos de las distintas EEGG y Servicio Común.

Estos objetivos se concretan en los siguientes:

Resolver un % medio de incidencias recibidas en el periodo de	75,00%
Desarrollar entregables en número de	6.000.000

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	906
PROGRAMA: DESARROLLO DE APLICACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.82

INDICADORES

Incidencias recibidas en el período	25.000
Incidencias resueltas en el período	18.750
Desarrollar entregables en número de	6.000.000

ACCIONES

Para alcanzar los objetivos previstos, se deberán realizar las siguientes acciones:

Nuevos desarrollos de aplicaciones. Se llevarán a cabo los nuevos desarrollos necesarios para los proyectos no planificados inicialmente pero que se requiera ejecutar para dar respuesta a las necesidades de las Entidades Gestoras y Servicio Común.

Mantenimiento correctivo, evolutivo, normativo y técnico de las aplicaciones. Se realizará el mantenimiento de las aplicaciones actuales en los aspectos correctivo, evolutivo, normativo y técnico y se efectuarán las modificaciones necesarias para adaptarlas a las nuevas normas que puedan dictarse en el futuro y que resulten aplicables en cada momento, en los ámbitos de Afiliación, Recaudación y Gestión de Prestaciones

IMPACTO DE GÉNERO

No es posible la identificación del impacto de género propia de este programa, dado que la finalidad de este grupo de programas es prestar servicio a las Entidades Gestoras, siendo en todo caso el impacto de género el acumulativo de cada una de estas Entidades.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	906
PROGRAMA: DESARROLLO DE APLICACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.82

JUSTIFICACIÓN DE MEDIOS HUMANOS

Los medios humanos están constituidos por el personal funcionario y laboral adscritos a las unidades que se integran en este programa cuya distribución por grupos y categorías es como sigue:

GRUPOS	Nº DE PERSONAS
GRUPO A1	131
GRUPO A2	98
GRUPO C1	134
GRUPO C2	14
TOTAL FUNCIONARIOS	377
PERSONAL LABORAL FIJO	3
PERSONAL EVENTUAL	0
TOTAL PERSONAL LABORAL	3
TOTAL PROGRAMA	380

JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

CAPÍTULO 1º "GASTOS DE PERSONAL"

La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 25.292,32 miles de euros, lo que supone un incremento del 18,33% con respecto al ejercicio 2022.

CAPÍTULO 2º "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

El importe total presupuestado para el ejercicio 2023 se cifra en 87.025,00 miles de euros. Este importe se destina al apoyo técnico informático necesario para el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información, base de la gestión encomendada a cada una de las EEGG y Tesorería General de la Seguridad Social.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023	
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA			
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	906	
PROGRAMA: DESARROLLO DE APLICACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.82	
RESUMEN DE MEDIOS FINANCIEROS (miles de euros)			
Capítulo 1.- Gastos de personal		25.292,32	
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario		15.653,53	
Artículo 13.- Laborales		329,63	
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento		5.634,22	
Artículo 16.- Cuotas, prest. Y gastos soc. a cargo del empleador		3.674,95	
Capítulo 2.- Gastos corrientes en bienes y servicios		87.025,00	
Artículo 22.- Material, suministros y otros		87.025,00	
COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR (en miles de euros)			
	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA
	2022	2023	2023-2022
Número de personas	314	380	66
Gastos de personal	21.374,26	25.292,32	3.918,06
Otros gastos de funcionamiento	87.025,00	87.025,00	0,00
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	108.399,26	112.317,32	3.918,06
Transferencias			
Inversiones			
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	108.399,26	112.317,32	3.918,06
Activos y pasivos financieros			
TOTAL GASTOS PROGRAMA	108.399,26	112.317,32	3.918,06

PROGRAMA 4483
CENTRO INFORMÁTICO CONTABLE

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
MEMROIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	906
PROGRAMA: CENTRO DE DESARROLLO INFORMÁTICO DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.83

RESPONSABLE: Gerente de Informática de la Seguridad Social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Real Decreto 1077/2021, de 7 de diciembre, por el que se regulan los principios generales y la organización del sistema de información contable de la Seguridad Social y se desarrolla, en el ámbito de la contabilidad de la Seguridad Social, el artículo 151 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, se establecieron, por un lado, los principios generales del sistema de información de la Seguridad Social y, por otro, se desarrollaron las funciones y competencias contempladas en el artículo 151.3 del entonces vigente texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, donde la Intervención General de la Seguridad Social se configura como centro directivo de la contabilidad y central contable del sistema de la Seguridad Social.

Asimismo, se sustituye la denominación de Centro Informático Contable de la Seguridad Social por la de Centro de Desarrollo Informático de la Intervención General de la Seguridad Social, debido a que, si bien en sus inicios este centro se constituyó en el seno de la Intervención General de la Seguridad Social a fin de abordar las necesidades informáticas precisas para el desarrollo de las funciones contables que esta Intervención tiene encomendadas, con el tiempo ha extendido sus servicios informáticos y apoyo técnico a otros ámbitos relacionados con las funciones de control interno que competen a este centro directivo, de acuerdo con el artículo 143 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre.

ACTIVIDADES

El Real Decreto 1077/2021, de 7 de diciembre, establece en su artículo 6 las siguientes actividades a desarrollar por el Centro Informático de la Intervención General de la Seguridad Social:

- El registro de la contabilidad del conjunto de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, así como los procesos de agregación, consolidación y elaboración de los estados financieros, las cuentas anuales y la cuenta del sistema de la Seguridad Social, se realizará mediante la utilización de los equipos y procesos de datos existentes en la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, por medio del Centro de Desarrollo Informático de la Intervención General de la Seguridad Social, constituido en el seno de la misma, dependiente funcionalmente de dicha Intervención General.
- Además del soporte técnico necesario para el ejercicio de las funciones a que se refiere el apartado anterior, o aquellas otras funcionalidades u operatorias que para el desarrollo de la contabilidad pudieran ser necesarias en un futuro, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social prestará a la Intervención General de la Seguridad Social el servicio informático y apoyo técnico necesario para el desarrollo de las funciones de control interno que la misma tiene encomendadas, inclusión hecha del equipamiento preciso al efecto, lo que incluirá el suministro de los medios técnicos u otros recursos materiales necesarios para la correcta prestación del servicio.
- La consignación presupuestaria de las partidas específicas del Centro de Desarrollo Informático de la Intervención General de la Seguridad Social figurará de forma diferenciada dentro del presupuesto de gastos de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social. Se asegurará la adecuada participación de la Intervención General de la Seguridad Social en las decisiones y acuerdos en materia de gastos con cargo a dicha consignación, relacionados con las inversiones en adquisiciones de equipos informáticos y prestación de servicios.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
MEMROIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	906
PROGRAMA: CENTRO DE DESARROLLO INFORMÁTICO DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.83

OBJETIVOS

Objetivos que se pretenden conseguir:

- Mantenimiento y optimización de los sistemas en funcionamiento.
- Desarrollo e incorporación de nuevas aplicaciones, atendiendo los requerimientos que al efecto formule la Intervención General de la Seguridad Social.
- Mantenimiento y mejora de los equipos que integran los sistemas central y periférico a propuesta del Centro Informático Contable, en el ámbito de su competencia.

Estos objetivos se concretan en los siguientes:

Resolver un % medio de incidencias recibidas en el periodo de	99,30%
Desarrollar entregables en número de	4.000

INDICADORES

Incidencias recibidas en el período	15.000
Incidencias resueltas en el período	14.895
Desarrollar entregables en número de	4.000

ACCIONES

- Desarrollo e implantación de nuevas funcionalidades y mantenimiento de los aplicativos en producción requeridos por el sistema de información contable de la Seguridad Social (SICOSS).
- Actualización y mejora de las aplicaciones para la elaboración de las cuentas anuales de la Seguridad Social.
- Mejora del subsistema del fondo de maniobra.
- Elaboración de documentos contables.
- Sistemas de captación y tratamiento de facturas.
- Mejoras en SICOSS cifras y datos y gestión documental

IMPACTO DE GÉNERO

No es posible la identificación del impacto de género propia de este programa, dado que la finalidad de este grupo de programas es prestar servicio a las Entidades Gestoras, siendo en todo caso el impacto de género el acumulativo de cada una de estas Entidades.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
MEMROIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	906
PROGRAMA: CENTRO DE DESARROLLO INFORMÁTICO DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.83

JUSTIFICACIÓN DE MEDIOS HUMANOS

Los medios humanos están constituidos por el personal funcionario adscrito al Centro Informático Contable. Su distribución por grupos es como sigue:

GRUPOS	Nº DE PERSONAS
GRUPO A1	40
GRUPO A2	20
GRUPO C1	19
GRUPO C2	1
TOTAL FUNCIONARIOS	80
TOTAL PROGRAMA	80

JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

CAPÍTULO 1º "GASTOS DE PERSONAL"

La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 5.541,35 miles de euros, lo que supone un incremento del 1,26% con respecto al ejercicio 2022 para potenciar este programa con una nueva propuesta de RPT.

RESUMEN DE MEDIOS FINANCIEROS

	(miles de euros)
Capítulo 1.- Gastos de personal	5.541,35
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario	3.409,91
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento	1.326,29
Artículo 16.- Cuotas, prest. Y gastos soc. a cargo del empleador	805,15

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
MEMROIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	906
PROGRAMA: CENTRO DE DESARROLLO INFORMÁTICO DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.83

COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA
	2022	2023	2023 – 2022
Número de personas	80	80	0,00
Gastos de personal	5.472,16	5.541,35	69,19
Otros gastos de funcionamiento			
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	5.472,16	5.541,35	69,19
Transferencias			
Inversiones	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	5.472,16	5.541,35	69,19
Activos y pasivos financieros			
TOTAL GASTOS PROGRAMA	5.472,16	5.541,35	69,19

PROGRAMA 4484
SEGURIDAD E INNOVACIÓN

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	906
PROGRAMA: SEGURIDAD E INNOVACIÓN		44.84

RESPONSABLE: Gerente de Informática de la Seguridad Social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Entre las funciones encomendadas a la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, figura, por un lado, la definición, creación, administración y gestión de la seguridad de los sistemas de información de la Seguridad Social, así como la definición, realización y seguimiento de auditorías informáticas

También es de su competencia la creación, custodia y administración de los sistemas de seguridad y de confidencialidad

ACTIVIDADES

- Perfeccionamiento de las medidas de seguridad física y lógica del sistema informático de la Seguridad Social y elaboración de políticas encaminadas a la mejora tecnológica conforme a la evolución de los sistemas, lo que lleva consigo la gestión del centro de respaldo y la elaboración de políticas dirigidas a la mejora y actualización permanente de los sistemas, conforme a la evolución de las nuevas tecnologías.
- Gestión de las infraestructuras de seguridad (SILCON, RACF, PKI, SIAVAL, etc.)
- Conocimiento y prueba de nuevas soluciones tecnológicas que mejoran los servicios prestados, aumentando la capacidad de proceso y de respuesta, y facilitando la gestión y el acceso de la información.
- Gestión de todo los aspectos de ciberseguridad (vigilancia digital, análisis de vulnerabilidades, detección y prevención de ataques, hacking ético, etc.)

OBJETIVOS

Objetivos que se pretenden conseguir:

- Garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos utilizados en la relación del ciudadano con la Seguridad Social, así como la de los datos de los sistemas internos de la organización.
- Investigar nuevas formas de identificar a los ciudadanos para el acceso a los servicios digitales, de tal forma que se facilite el uso de los mismos, lo que redundará en una mejora de la relación del ciudadano con la Seguridad Social.
- Realizar todos los estudios técnicos y propuestas de renovación tecnológica conforme a la evolución prevista tanto a nivel estratégico de la organización como de adaptación a la evolución tecnológica a nivel global.
- Modernización de la gestión de la ciberseguridad en la Seguridad Social.
- Ejecución de revisiones de seguridad (análisis de riesgos, gestión de incidencias y auditorías).
- Elaboración de planes de continuidad y resiliencia para la organización.

Estos objetivos se concretan en los siguientes:

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	906
PROGRAMA: SEGURIDAD E INNOVACIÓN		44.84
Resolver un % medio de incidencias recibidas en el periodo de		86,67%
Desarrollar entregables en número de		40.000
INDICADORES		
Incidencias recibidas en el período		1.500
Incidencias resueltas en el período		1.300
Desarrollar entregables en número de		40.000
ACCIONES		
SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD		
<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de los procesos de identificación, administración y control de accesos. • Mejora y actualización continua de la plataforma de seguridad. • Implementación de medidas de protección de ficheros automatizados que contienen datos de carácter personal. 		
ESTUDIO DE NUEVAS SOLUCIONES TECNOLOGICAS		
<ul style="list-style-type: none"> • Investigación y seguimiento de líneas tecnológicas y de los mercados tecnológicos. • Estudio y propuesta de nuevas soluciones. • Realización de prototipos y pruebas para determinar la viabilidad de soluciones. 		
IMPACTO DE GÉNERO		
<p>No es posible la identificación del impacto de género propia de este programa, dado que la finalidad de este grupo de programas es prestar servicio a las Entidades Gestoras, siendo en todo caso el impacto de género el acumulativo de cada una de estas Entidades.</p>		
JUSTIFICACIÓN DE MEDIOS HUMANOS		
<p>Los medios humanos están constituidos por el personal funcionario y laboral adscritos a las unidades que se integran en este programa cuya distribución por grupos y categorías es como sigue:</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	906
PROGRAMA: SEGURIDAD E INNOVACIÓN		44.84

GRUPOS	Nº DE PERSONAS
GRUPO A1	56
GRUPO A2	20
GRUPO C1	28
GRUPO C2	2
TOTAL FUNCIONARIOS	106
TOTAL PROGRAMA	106

JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

CAPÍTULO 1º "GASTOS DE PERSONAL"

La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 7.553,38 miles de euros, lo que supone un incremento del 1,27 % con respecto al ejercicio 2022 para potenciar este programa con una nueva propuesta de RPT.

CAPÍTULO 2º "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

El importe total presupuestado para el ejercicio 2023 se cifra en 8.200,00 miles de euros, que no supone ninguna diferencia con respecto al ejercicio 2022, y que se destina al nuevo concurso de apoyo técnico para el desarrollo, implementación y mantenimiento de las diferentes aplicaciones necesarias para la gestión y control de la seguridad de los sistemas informáticos de la Seguridad Social.

RESUMEN DE MEDIOS FINANCIEROS

	(miles de euros)
Capítulo 1.- Gastos de personal	7.553,40
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario	4.707,63
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento	1.748,26
Artículo 16.- Cuotas, prest. Y gastos soc. a cargo del empleador	1.097,50
Capítulo 2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	8.200,00
Artículo 22.- Material, suministros y otros	8.200,00

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	906
PROGRAMA: SEGURIDAD E INNOVACIÓN		44.84

COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA
	2022	2023	2023 – 2022
Número de personas	106	106	0,00
Gastos de personal	7.458,79	7.553,40	94,61
Otros gastos de funcionamiento	8.200,00	8.200,00	0,00
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	15.658,79	15.753,40	94,61
Transferencias			
Inversiones			
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	15.658,79	15.753,40	94,61
activos y pasivos financieros			
TOTAL GASTOS PROGRAMA	15.658,79	15.753,40	94,61

PROGRAMA 4485

**GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	906
PROGRAMA: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.85

RESPONSABLE: Gerente de Informática de la Seguridad Social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Con fecha 13 de febrero de 2007, la Secretaría de Estado de la Seguridad Social dictó una Resolución por la que se crean las Unidades Provinciales de Informática en el ámbito de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y se establece su dependencia orgánica de la Gerencia de Informática y funcional de las respectivas Direcciones Generales de las Entidades Gestoras y Tesorería General de la Seguridad Social. Posteriormente se aprueba por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) la Relación de Puestos de Trabajo de las Unidades Provinciales de Informática, con fecha 22 de octubre de 2008. En la nueva organización existe una Unidad Provincial de Informática única en cada provincia, salvo en Madrid, Barcelona y Valencia, en las que, como consecuencia del volumen de gestión que tienen encomendada, hay una Unidad Provincial de Informática en las respectivas Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Tesorería General, prestando estas últimas servicio también a Instituto Social de la Marina, en las que se realizarán las actividades y funciones que seguidamente se detallan.

ACTIVIDADES

- Administración y gestión de los sistemas de comunicaciones en el ámbito provincial.
- Gestión de instalaciones software y hardware en el ámbito provincial (control y seguimiento de las aplicaciones provinciales).
- Mantenimiento del inventario de recursos de la totalidad de los sistemas de información, en el ámbito de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (bienes informáticos), para la eficiente gestión del ciclo de vida de los activos informáticos de la Seguridad Social.
- Gestión de la impresión masiva en el ámbito provincial.
- Atención a los usuarios provinciales de las diferentes Entidades Gestoras.
- Gestión, seguimiento y solución de incidencias.
- Atención y soporte técnico específico a las oficinas periféricas.

OBJETIVOS

Objetivos que se pretenden conseguir:

- Atender los sistemas de comunicaciones y las instalaciones de software y hardware provinciales.
- Prestar asistencia técnico informática a los usuarios en todas las oficinas de las distintas entidades
- Resolver las incidencias que se presenten en el ámbito de la correspondiente Unidad Provincial Informática, relacionadas con las funciones y actividades propias de la Unidad

Estos objetivos se concretan en los siguientes:

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	906
PROGRAMA: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.85
Resolver las solicitudes de operaciones de mantenimiento e instalaciones en un % del		98,78%
Mantener el % de resolución de incidencias superior a		98,04%
INDICADORES		
Solicitudes de operaciones de mantenimiento e instalaciones recibidas		4.100
Solicitudes de operaciones de mantenimiento e instalaciones resueltas		4.050
Incidencias software recibidas		102.000
Incidencias software resueltas		100.000
ACCIONES		
Para alcanzar los objetivos previstos se realizarán las siguientes acciones:		
<ul style="list-style-type: none"> • Atender a las diferentes solicitudes de las Direcciones Provinciales de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, resolviéndolas o reportándolas a SSCC en función de su criticidad y envergadura. • Aplicar las directrices establecidas desde los Servicios Centrales de la Gerencia de Informática para mejorar el funcionamiento de los sistemas de información. 		
IMPACTO DE GÉNERO		
No es posible la identificación del impacto de género propia de este programa, dado que la finalidad de este grupo de programas es prestar servicio a las Entidades Gestoras, siendo en todo caso el impacto de género el acumulativo de cada una de estas Entidades.		
JUSTIFICACIÓN DE MEDIOS HUMANOS		
Los medios humanos están constituidos por el personal funcionario y laboral adscritos a las unidades que se integran en este programa cuya distribución por grupos y categorías es como sigue:		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	906
PROGRAMA: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.85

GRUPOS	Nº DE PERSONAS
GRUPO A1	80
GRUPO A2	190
GRUPO C1	457
GRUPO C2	103
TOTAL FUNCIONARIOS	830
PERSONAL LABORAL FIJO	13
TOTAL PERSONAL LABORAL	13
TOTAL PROGRAMA	843

JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

CAPÍTULO 1º "GASTOS DE PERSONAL"

La cantidad presupuestada en este capítulo para las Unidades Provinciales Informáticas se eleva a 45.174,80 miles de euros, lo que supone un aumento del 2,22% respecto al ejercicio 2022.

CAPÍTULO 2º "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

El total presupuestado para el ejercicio 2023 se cifra en 100,00 miles de euros. Estos gastos van referidos a los desplazamientos intraprovinciales del personal de las Unidades Provinciales de Informática.

RESUMEN DE MEDIOS FINANCIEROS

	(miles de euros)
Capítulo 1.- Gastos de personal	45.174,80
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario	28.616,26
Artículo 13.- Laborales	876,38
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento	9.118,30
Artículo 16.- Cuotas, prest. Y gastos soc. a cargo del empleador	6.563,86

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	906
PROGRAMA: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.85

Capítulo 2.- Gastos corrientes en bienes y servicios **100,00**

Artículo 23.- Indemnizaciones por razón de servicio 100,00

COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA
	2022	2023	2023-2022
Número de personas	843	843	0,00
Gastos de personal	44.194,83	45.174,80	979,97
Otros gastos de funcionamiento	100,00	100,00	0,00
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	44.294,83	45.274,80	979,97
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	44.294,83	45.274,80	979,97
TOTAL GASTOS PROGRAMA	44.294,83	45.274,80	979,97

PROGRAMA 4486
APOYO Y GESTIÓN DE RECURSOS

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	906
PROGRAMA: APOYO Y GESTIÓN DE RECURSOS		44.86

RESPONSABLE: Gerente de Informática de la Seguridad Social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se engloban una serie de tareas de naturaleza diversa, todas ellas directamente relacionadas con el apoyo a los distintos centros de la GISS y la gestión de RR.HH , cuyo contenido se puede concretar de manera sucinta en alcanzar la debida coordinación entre las distintas unidades de la Gerencia de Informática, facilitar el correspondiente apoyo administrativo a la gestión encomendada, el trámite de la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios informáticos, la gestión de los recursos personales y materiales y el mantenimiento de las instalaciones.

ACTIVIDADES

- Elaboración de las propuestas y pliegos para la contratación de bienes y servicios informáticos y su elevación a conocimiento e informe de los órganos colegiados.
- Gestión de la contratación administrativa encomendada a la Gerencia de Informática.
- Adquisición y distribución de equipos.
- Elaboración y seguimiento del presupuesto de gastos y administración y gestión de los recursos humanos y materiales.
- Definición y ejecución de los planes de formación, dirigidos al personal de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social.
- Definición e implementación de la estrategia de capacitación digital.
- Seguimiento y control de instalaciones informáticas en edificios de la Seguridad Social.
- Mantenimiento de las instalaciones físicas de los edificios de la Gerencia de Informática
- Control de costes de los proyectos y actividades que se desarrollan en cada uno de los centros de la Gerencia de Informática.
- Gestiones del régimen interior.
- Coordinación de las Unidades Provinciales de Informática.
- Definición y seguimiento del modelo de gobierno del dato, así como definición y evolución de la arquitectura del dato.
- Gestión y seguimiento de los diferentes proyectos de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social.
- Estudios de mercado, evaluación y diseño de soluciones y arquitecturas tecnológicas.
- Generación de servicios digitales personalizados y ágiles demandados por la ciudadanía.

OBJETIVOS

- Formación continuada del personal técnico informático y adaptación del mismo a los nuevos entornos
- Mantenimiento, estudio y adecuación de las instalaciones informáticas.
- Gestión de los recursos humanos.
- Tramitar las propuestas de adquisición de bienes y servicios informáticos.
- Mantenimiento operativo de las instalaciones y equipamiento de la Gerencia de Informática.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	906
PROGRAMA: APOYO Y GESTIÓN DE RECURSOS		44.86
<ul style="list-style-type: none"> Lanzar iniciativas que contribuyan al impulso de la digitalización en la organización, como es la creación del centro de servicios digitales. Establecer la arquitectura y la estrategia Cloud de la organización. Definir la evolución tecnológica del centro de proceso de datos (Sistemas, comunicaciones, Seguridad, software base). <p>Estos objetivos se concretan en los siguientes:</p> <p>Resolver las solicitudes de operaciones de mantenimiento e instalaciones en un % de 100%</p> <p>Atender las incidencias de usuario en un % de 91,43%</p> <p>INDICADORES</p> <p>Número de operaciones de mantenimiento en instalaciones solicitadas en el periodo 10.000</p> <p>Número de operaciones de mantenimiento en instalaciones resueltas en el periodo 10.000</p> <p>Número de incidencias reportadas por usuarios al final del periodo 3.500</p> <p>Número de incidencias resueltas al final del periodo 3.200</p> <p>ACCIONES</p> <p>Para alcanzar los objetivos previstos, se deberán realizar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinar las propuestas de contrataciones informáticas recibidas, elaborando los correspondientes pliegos de especificaciones técnicas y la documentación preceptiva para su elevación a los órganos colegiados. Trámite y resolución de los expedientes de contratación administrativa Desarrollo de acciones de capacitación digital Actividades tendentes a mejorar la operatividad de las instalaciones y edificios de la Gerencia. Impulsar el Plan de Digitalización de la Seguridad Social, así como el desarrollo de los diferentes proyectos incluidos dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Reforzar la práctica de Gobierno del Dato. <p>IMPACTO DE GÉNERO</p> <p>No es posible la identificación del impacto de género propia de este programa, dado que la finalidad de este grupo de programas es prestar servicio a las Entidades Gestoras, siendo en todo caso el impacto de género el acumulativo de cada una de estas Entidades.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE MEDIOS HUMANOS</p> <p>Los medios humanos están constituidos por el personal funcionario y laboral adscritos a las unidades que se integran en este programa cuya distribución por grupos y categorías es como sigue:</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	906
PROGRAMA: APOYO Y GESTIÓN DE RECURSOS		44.86

GRUPOS	Nº DE PERSONAS
GRUPO A1	75
GRUPO A2	27
GRUPO C1	64
GRUPO C2	24
AGRUPACIONES PROFESIONALES	0
TOTAL FUNCIONARIOS	190
<hr/>	
PERSONAL LABORAL FIJO	14
PERSONAL EVENTUAL	0
TOTAL PERSONAL LABORAL	14
TOTAL PROGRAMA	204

JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

CAPÍTULO 1º "GASTOS DE PERSONAL"

La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 15.899,26 miles de euros que supone un incremento con respecto al ejercicio de 2022 del 10,36% por la nueva propuesta de RPT.

CAPÍTULO 2º "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

El total presupuestado para el ejercicio 2023 se cifra en 26.848,50 miles de euros, que supone un incremento del 73,71% con respecto al ejercicio de 2022. Estos gastos van referidos a servicios generales (limpieza, vigilancia, luz,...), así como la parte correspondiente al concurso de apoyo técnico.

CAPÍTULO 6º "INVERSIONES REALES"

El total presupuestado para este capítulo se eleva a 18.600,00 miles de euros, con el objetivo de mantener y terminar de equipar el nuevo edificio, así como hacer frente al mantenimiento del resto de edificios y maquinaria de la GISS.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	906
PROGRAMA: APOYO Y GESTIÓN DE RECURSOS		44.86

CAPÍTULO 8º "ACTIVOS FINANCIEROS"

El total presupuestado para este capítulo se eleva a 367,08 miles de euros, que no supone variación alguna respecto al presupuesto actual.

RESUMEN DE MEDIOS FINANCIEROS

	(miles de euros)
Capítulo 1.- Gastos de personal	15.899,26
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario	8.289,20
Artículo 13.- Laborales	1.154,25
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento	2.967,78
Artículo 16.- Cuotas, prest. Y gastos soc. a cargo del empleador	3.488,03
Capítulo 2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	26.848,50
Artículo 20.- Arrendamientos y cánones	75,00
Artículo 21.- Reparaciones, mantenimientos y conservación	5.220,00
Artículo 22.- Material, suministros y otros	21.023,50
Artículo 23.- Indemnizaciones por razón de servicio	525,00
Artículo 24.- Gastos de publicaciones	5,00
Capítulo 6.- Inversiones reales	18.600,00
Artículo 62.- Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	18.250,00
Artículo 63.- Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	350,00
Capítulo 8.- Activos financieros	367,08
Artículo 83.- Préstamos y anticipos a corto plazo	367,08

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023	
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA			
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		C Ó D I G O S 906	
PROGRAMA: APOYO Y GESTIÓN DE RECURSOS		44.86	
COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR			
(en miles de euros)			
	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA
	2022	2023	2023 - 2022
Número de personas	204	204	0
Gastos de personal	14.406,26	15.899,26	1.493,00
Otros gastos de funcionamiento	15.456,26	26.848,50	11.392,24
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	29.862,52	42.747,76	12.885,24
Transferencias			
Inversiones	16.400,00	18.600,00	2.200,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	46.262,52	61.347,76	15.085,24
Activos y pasivos financieros	367,08	367,08	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	46.629,60	61.714,84	15.085,24

PROGRAMA 4922

**PROYECTOS TRACTORES DE DIGITALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO (C11.102)**

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	906
PROGRAMA: PROYECTOS TRACTORES DE DIGITALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (C11.102)		49.22

RESPONSABLE: Gerente de Informática de la Seguridad Social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Seguridad Social ha puesto en marcha el Plan de Digitalización de la Seguridad Social, que contempla 14 grandes iniciativas de transformación digital que están alineadas con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España y con la Agenda Digital España 2025 e incluidas en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Consejo Europeo para mitigar el impacto socioeconómico causado por la pandemia (Next Generation EU).

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se articula a través de diez políticas tractoras, en las que se recogen 30 componentes, que permiten articular los programas coherentes de inversiones y reformas del Plan. En concreto, trece de las catorce iniciativas de transformación digital propuestas para la Seguridad Social, están encuadradas dentro del Componente 11 (Modernización de las Administraciones Públicas) de dicho Plan. Este componente tiene como objetivo evolucionar los servicios públicos, para mejorar la usabilidad, utilidad, calidad, accesibilidad, etc. habilitando asimismo nuevos canales y servicios más adaptados a las necesidades de la ciudadanía.

ACTIVIDADES

Las nuevas iniciativas de transformación digital que se encuadran dentro del Componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, son las siguientes:

1. Creación y lanzamiento de la Nueva arquitectura digital de la Seguridad Social. Creación de una nueva arquitectura digital empresarial que sustente tanto los actuales como los nuevos sistemas digitales de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.
2. Plan Director para la Digitalización de procesos de la Seguridad Social. Elaboración de un Plan Director que establezca la metodología y hoja de ruta para redefinir digitalmente los procesos a los que han de dar soporte los nuevos productos digitales, para facilitar la integración flexible y escalable de nuevas funcionalidades.
3. Transformación Digital de los sistemas de información del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS): Desarrollo de nuevos productos basados en la nueva arquitectura digital. Desarrollo de un nuevo sistema digital de prestaciones de la Seguridad Social, basado en la nueva arquitectura digital que facilite la solución personalizada y proactiva de las demandas de ciudadanía y empresas.
4. Transformación Digital de los Sistemas de Información de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)- Nuevo sistema de afiliación, recaudación y cotización. Desarrollo de un nuevo sistema digital de afiliación, recaudación y cotización basado en la nueva arquitectura digital que facilite la solución personalizada y proactiva de las demandas de ciudadanía y empresas.
5. Transformación Digital de los Sistemas transversales de la Seguridad Social: Desarrollo de nuevos productos basados en la nueva arquitectura digital. Desarrollo de nuevos sistemas corporativos soportados por la nueva arquitectura que permitan poner nuevas funcionalidades a disposición de todos los Centros Directivos de la Seguridad Social.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	906
PROGRAMA: PROYECTOS TRACTORES DE DIGITALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (C11.102)		49.22

6. Definición e implantación del modelo de atención ciudadano 360 de la Seguridad Social. Definición de un nuevo modelo de atención a la ciudadanía personalizado, proactivo y omnicanal, abierto a la incorporación de nuevos canales y servicios de valor añadido, plenamente adaptativo en base a la experiencia de usuario.

7. Incorporación de nuevos canales al modelo de atención ciudadano 360 de la Seguridad Social. Implantación del modelo de atención ciudadano 360 incorporando nuevos canales y servicios que incrementen su flexibilidad y capacidad de adaptación a las necesidades de la ciudadanía y empresas.

8. Diseño e implantación de los componentes, modelo de gobierno de datos, modelo semántico, plataforma de disponibilización de datos abiertos y modelo de analítica de datos (Big Data e IA). Dotación a la Seguridad Social de las capacidades e infraestructuras necesarias para integrar, gobernar los datos y tener capacidad de analizarlos y explotarlos a gran escala, facilitando el uso estratégico de los mismos, abriéndolos de forma segura y reutilizable.

9. Creación y despliegue del centro de excelencia para el diseño de servicios digitales de Seguridad Social, que será la unidad para la co-creación con las Entidades Gestoras, responsable de la generación de servicios personalizados, ágiles y sencillos que utilicen la tecnología para responder a las necesidades reales de la ciudadanía y empresas.

10. Creación y despliegue del Área de Tecnologías Emergentes para la Digitalización inteligente de la Seguridad Social, que será la unidad responsable de la implantación coherente y coordinada de tecnologías emergentes en la Seguridad Social, así como, del impulso del uso de tecnologías de Inteligencia Artificial que permitan la anticipación de necesidades y la personalización de los servicios a usuarios.

11. Green Data Center de la Seguridad Social. Construcción y puesta en marcha de un nuevo Centro de Proceso de Datos para la Seguridad Social energéticamente sostenible que agregue infraestructuras físicas y capacidades en la nube, mejorando las capacidades de alojamiento y procesamiento de la información, utilizando energías limpias y renovables que contribuyan a reducir la huella de carbono.

12. Modernización del sistema de seguridad digital de la Seguridad Social. Puesta en marcha de un nuevo sistema que posibilite la seguridad de los sistemas de información de la Seguridad Social, posibilitando la seguridad para las nuevas tecnologías emergentes (RPA, servicios en la nube), así como para la nueva plataforma analítica, los nuevos puestos de trabajo y la modernización de los sistemas de seguridad de los sistemas de información.

13. Puesto de trabajo de nueva generación de la Seguridad Social. Promover soluciones de puesto de trabajo, conectividad y colaboración de nueva generación que habiliten la movilidad y el trabajo no presencial de los empleados de la Seguridad Social.

IMPACTO DE GÉNERO

No es posible la identificación del impacto de género propia de este programa, dado que la finalidad de este grupo de programas es prestar servicio a las Entidades Gestoras, siendo en todo caso el impacto de género el acumulativo de cada una de estas Entidades.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	906
PROGRAMA: PROYECTOS TRACTORES DE DIGITALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (C11.102)		49.22

JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

CAPÍTULO 2º "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

El importe total presupuestado para el ejercicio 2023 se cifra en 10.000 miles de euros, lo que supone un decremento del 56,43% con respecto al ejercicio 2022.

CAPÍTULO 6º "INVERSIONES REALES"

El total presupuestado para este capítulo se eleva a 129.500 miles de euros, lo que supone un incremento del 438,46% con respecto al ejercicio 2022.

RESUMEN DE MEDIOS FINANCIEROS

(miles de euros)

CAPÍTULO 2º "Gastos corrientes en bienes y servicios"	10.000,00
Artículo 29.-Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	10.000,00
Capítulo 6.- Inversiones reales	129.500,00
Artículo 66.- inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.	129.500,00
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	

COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO 2022	PROYECTO 2023	DIFERENCIA 2023- 2022
Número de personas			
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de funcionamiento	22.949,72	10.000,00	-12.949,72
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	22.949,72	10.000,00	-12.949,72
Transferencias			
Inversiones	24.050,28	129.500,00	105.449,72
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	47.000,00	139.500,00	92.500,00

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2023
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA			
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL			906
PROGRAMA: PROYECTOS TRACTORES DE DIGITALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (C11.102)			49.22
Activos y pasivos financieros			
TOTAL GASTOS PROGRAMA	47.000,00	139.500,00	92.500,00

PROGRAMA 4933
COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL EMPLEO (C19.103)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	906
PROGRAMA: COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL EMPLEO (C19.103)		49.33

RESPONSABLE: Gerente de Informática de la Seguridad Social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Seguridad Social ha puesto en marcha el Plan de Digitalización de la Seguridad Social, que contempla 14 grandes iniciativas de transformación digital que están alineadas con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España y con la Agenda Digital España 2025 e incluidas en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia aprobado por el Consejo Europeo para mitigar el impacto socioeconómico causado por la pandemia (Next Generation EU).

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se articula a través de diez políticas tractoras, en las que se recogen 30 componentes, que permiten articular los programas coherentes de inversiones y reformas del Plan. En concreto, una de las iniciativas de transformación digital propuestas para la Seguridad Social, está encuadradas dentro del Componente 19 (Plan Nacional de Competencias Digitales) de dicho Plan. Este componente tiene como objetivo impulsar la transformación digital a través de acciones continuas de capacitación, el impulso de nuevas formas de trabajo y la provisión de soluciones que habiliten el trabajo remoto y colaborativo.

ACTIVIDADES

La iniciativa de transformación digital que se encuadra dentro del Componente 19 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, es la siguiente:

- Plan para el impulso del talento digital en la seguridad Social:
 - a. Dotar a los empleados de la Seguridad Social de las capacidades digitales y habilidades requeridas que garanticen que dichos empleados, pueden contribuir y facilitar la transformación digital de la organización.
 - b. Desarrollo del talento digital de las personas, liberando todo el potencial que la digitalización pone a su alcance. Para ello es necesario un enfoque integral que abarca desde aspectos instrumentales, como los relativos a los medios de trabajo, hasta otros más estratégicos, referidos a la capacitación el desarrollo de carrera o el impulso de la diversidad en los equipos.

IMPACTO DE GÉNERO

No es posible la identificación del impacto de género propia de este programa, dado que la finalidad de este grupo de programas es prestar servicio a las Entidades Gestoras, siendo en todo caso el impacto de género el acumulativo de cada una de estas Entidades.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2023
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		
AGENTE GESTOR: GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	906
PROGRAMA: COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL EMPLEO (C19.103)		49.33

JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

CAPITULO 2º “GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS”

El importe total presupuestado para el ejercicio 2023 se cifra en 36.000,00 miles de euros, loque supone un incremento del 260% con respecto al ejercicio 2022.

RESUMEN DE MEDIOS FINANCIEROS (miles de euros)

CAPITULO 2º “GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS”

Artículo 29.- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia 36.000,00

COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO 2022	PROYECTO 2023	DIFERENCIA 2023 – 2022
Número de personas			
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de funcionamiento	10.000,00	36.000,00	26.000,00
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	10.000,00	36.000,00	26.000,00
Transferencias			
Inversiones	5.000,00	0,00	-5.000,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	15.000,00	36.000,00	21.000,00
Activos y pasivos financieros			
TOTAL GASTOS PROGRAMA	15.000,00	36.000,00	21.000,00

